



PROGRAMA

Nombre del curso	DERECHO PENAL II PARTE GENERAL
Profesor:	Eduardo Sepúlveda Crerar
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	Derecho Penal es una de las principales asignaturas de la carrera de Derecho. Se trata de un derecho sustantivo, compuesto por un conjunto de normas que regulan la potestad punitiva que tiene el Estado, asociando como consecuencia de la realización de ciertas conductas u omisiones expresamente descritas en la ley, la aplicación de una pena o medida de seguridad. Dentro de estos estudios generales del derecho penal, la conceptualización del delito resulta imprescindible, y por ello el curso se encuentra destinado a desarrollarla, tanto desde el punto de vista doctrinario como en su concreción legislativa.
II. Objetivos Generales	Se pretende proporcionar al estudiante, a través de una exposición sistemática y aterrizada de las respectivas materias y con una participación activa de su parte, los principios y fundamentos básicos de la Teoría General del Delito, de modo que pueda comprenderla en referencia a su evolución histórica, sus propósitos y los principios sobre los que se funda, así como los presupuestos que deben concurrir para que una conducta sea punible y las consecuencias que de ello emanan.
III. Objetivos específicos	1.- Lograr que el estudiante comprenda la teoría general del delito, esto es, adquiera los conocimientos sobre los presupuestos que deben concurrir para que una conducta sea punible y las consecuencias que de ello emanan. 2.- Capacitar al alumno para que adquiera un conocimiento efectivo de la legislación nacional vigente, así como de su doctrina y jurisprudencia, en las diversas materias que el curso comprende. 3.- Vincular al alumno con la realidad jurídico penal, mediante la discusión de casos concretos de la actualidad nacional e internacional, relacionados con los temas específicos del curso.



IV. Contenidos

- I. Introducción
Explicación resumida y sistematizada de los temas a tratar
- II. Evolución histórica de la Teoría General del Delito
 1. Evolución histórica
 2. Pensamiento sistemático y pensamiento problemático
 3. Proyecto de sistema político-criminal
- III. El Concepto de Delito en el Código Penal chileno
 1. Definición legal
 2. Elementos
 3. Definición doctrinal
- IV. Los elementos del delito
 - A. La Acción
 1. Concepto
 2. Funciones de la acción desde la teoría del delito
 3. Casos de ausencia de acción
 - B. La Tipicidad
 1. Concepto de tipo y tipicidad
 2. Funciones de la tipicidad
 3. Clasificación de los delitos
 4. Tipicidad de los delitos de comisión dolosos.
 - Tipo Objetivo
 - Tipo Subjetivo
 - Relación de causalidad
 - Teoría de la imputación objetiva
 5. Tipicidad de los delitos culposos de comisión
 - Tipo Objetivo
 - Especies de Culpa
 - Formas de Culpa
 - Tipo Subjetivo
 6. Tipos de omisión
 7. El error de tipo
 - C. La antijuridicidad
 1. Concepto de antijuridicidad.
 2. Antijuridicidad formal y material
 3. Función indiciaria del tipo y la antijuridicidad
 4. Las causales de justificación.
 5. Clasificación de las causales de justificación
 6. La legítima defensa.
 - Legítima defensa propia
 - Legítima defensa de parientes
 - Legítima defensa de terceros
 - Legítima defensa privilegiada
 7. El estado de necesidad justificante
 8. El ejercicio legítimo de un derecho, autoridad cargo u oficio
 9. El cumplimiento de un deber



	10. La omisión por causa legítima D. <u>La culpabilidad</u> 1. Concepto de culpabilidad 2. Funciones de la culpabilidad 3. Elementos del juicio de reproche 4. Imputabilidad: a. Enajenación mental o privación total y permanente de razón. b. Privación total y temporal de razón c. Minoría de edad 5. La conciencia de la ilicitud y el error de prohibición: a. Error de subsunción b. Error de prohibición directo c. Error de prohibición indirecto 6. La exigibilidad de una conducta conforme a derecho y casos de inexigibilidad: a. La fuerza moral irresistible b. El miedo insuperable c. El encubrimiento de parientes d. La obediencia debida e. El estado de necesidad exculpante 7. Culpabilidad y punibilidad: a. Excusas legales absolutorias b. Condiciones objetivas de punibilidad
	V. <u>Autoría y Participación Criminal</u> 1. Generalidades 2. Autor y partícipe 3. Concepto de autor - autor ejecutor - autor mediato - autor cooperador 4.- La complicidad 5.- El encubrimiento
la conspiración	VI. <u>El Iter Criminis</u> 1. Fase Interna del iter criminis 2. Fase Externa del iter criminis 3. Actos preparatorios y actos de ejecución a. Teorías Objetivas b. Teorías Subjetivas c. Los Actos Preparatorios: - La Conspiración - La Proposición - El desistimiento de la proposición y d. La Tentativa: 1. Concepto 2. Fundamento 3. Elementos - Tipo objetivo de la tentativa - Tipo subjetivo de la tentativa 4. La tentativa inidónea



	5. El desistimiento de la tentativa e. El delito frustrado 1. Concepto 2. Elementos del delito frustrado - Tipo objetivo de la frustración - Tipo subjetivo de la frustración 3. Abandono activo
	VII. <u>Los Concursos de Delitos</u> 1. Concepto 2. Unidad natural de acción 3. Unidad jurídica de acción 4. El Concurso Real de Delitos 5. El Concurso Medial de Delitos 6. El Delito Continuado 7. El Concurso Ideal de Delitos 8. Régimen de penalidad
	VIII. <u>Las Circunstancias Modificadoras de Responsabilidad Criminal</u> 1. Concepto 2. Clasificación a. Las Circunstancias Atenuantes. b. Las Circunstancias Agravantes. c. Las Circunstancias Mixtas 3. Ne bis in idem (Art. 63 CP) y la comunicabilidad (Art. 64 CP)



V. Régimen de asistencia	La asistencia a las clases expositivas es obligatoria con un mínimo de 50%. Con la modalidad que se adopte en la medida de las contingencias sanitarias. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda su concurrencia para una mejor comprensión de los contenidos del curso.
VI. Controles y ponderación de los mismos	El curso cuenta con las evaluaciones obligatorias establecidas en la reglamentación vigente. Adicionalmente se ponderarán las actividades de análisis de casos jurisprudenciales para arribar a la nota de presentación para el examen final. Prueba : En la fecha determinada por la Facultad..... Corrección: Dentro de 10 días hábiles. Examen Final: En la fecha determinada por la Facultad y las notas serán entregadas dentro de 10 días hábiles .
VII. Metodología	El curso contempla la realización de clases expositivas, con participación activa de los alumnos. Adicionalmente contempla: 1. La realización de actividades destinadas al análisis de jurisprudencia sobre las materias que se tratan en el curso.



VIII. Bibliografía

- 1.- Garrido Montt, Mario: "Derecho Penal", Tomos I y II
- 2.- Cury, Enrique: "Derecho Penal", Parte General
- 3.- Etcheberry, Alfredo: "Derecho Penal", Tomos I y II
- 4.- Vivian Bullemore G. y John Mackinnon R. "Curso de Derecho Penal. Tomo I Parte General".
- 5.- Enrique Bacigalupo. "Teoría y Práctica del Derecho Penal. Tomo I". Marcial Pons, .
- 6.- Claus Roxin. "Derecho Penal. Parte General"
- 7.- Günther Jakobs. "Bases para una teoría funcional del Derecho Penal".
- 8.- Sergio Politoff L, Jean Pierre Matus A y Maria Cecilia Ramirez G. "Lecciones de Derecho Penal Chileno. Parte General".
- 9.- Juan Bustos Ramirez. Manual de Derecho Penal. Parte General.
- 10.- Muñoz Conde, Francisco: Teoría General del Delito
- Mir Puig, Santiago: "Derecho Penal", Parte General

Prof. Sr. Eduardo Sepúlveda Crerar